



VALPARAÍSO, 18 de enero de 2021

Of. 846-2021

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES** en su última sesión acordó oficiar a Ud. con el propósito de que tenga a bien remitir el documento que contiene las veintinueve observaciones formuladas en el proceso de recepción definitiva del Teatro Regional del Biobío, a la fecha, no subsanadas por la Constructora Echeverría Izquierdo S.A.

Asimismo, se le pide precisar a quién le compete solicitar y financiar la realización de un peritaje para determinar la responsabilidad de los daños producidos en dicho Teatro, a raíz del temporal acaecido el 15 de junio de 2020, que provocó serios daños en su estructura, aclarando qué ocurrirá si al término del proceso de recepción definitiva no se han efectuado las reparaciones por los daños causados por el desprendimiento de la membrana.

En esa línea, se le pide informar específicamente sobre:

- La reposición de la membrana definitiva.
- Las garantías de fábrica e instalación tanto de la membrana como del resto de los sistemas con que opera el Teatro.
- Las garantías de construcción del edificio y su respectivo proceso de *post* venta.

Asimismo, se le solicita dar respuesta a todas y cada una de las comunicaciones que le fueron enviadas por la Corporación del Teatro Regional del Biobío, especialmente el oficio N° 57 de 16 de junio 2020, sobre el proceso de recepción y desprendimiento de membrana; la carta N° 64, de 26 de junio de 2020, sobre informe de daños; la carta N° 83, de 6 de agosto de 2020, que actualiza informe de daños, y especialmente a la carta N° 185, de 9 de septiembre de 2020, por la cual se solicita autorización para realizar trabajos de reparación de la membrana.

**AL INTENDENTE DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO  
SEÑOR PATRICIO KUHN ARTIGUES.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 229FAFBB04B8FDF



Finalmente, se hizo referencia a la importancia de aumentar los fondos para financiar lo que falte de las reparaciones, sin perjuicio, de un aumento el financiamiento para el año 2022, considerando el incremento sustancial de la prima del seguro.

Lo que comunico a Ud., por orden de la Presidenta de la Comisión **H. Diputada Carolina Marzán Pinto** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a Ud.,

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión